

**Intervención de la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, con el tema
“Reformas a la Constitución Política del Estado de Guerrero”.**

El presidente:

Continuando con el desahogo del inciso “a”, del punto número cuatro del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez, hasta por diez minutos.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Con su venia, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Gloria Citlali Calixto Jiménez:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, diputados, diputadas, saludo a quienes nos acompañan en esta sesión y a los representantes de los diversos medios informativos.

Subo a Tribuna en esta sesión, como lo hice muchas otras veces, con la insistencia de que el trabajo del Poder Legislativo a favor de las y los guerrerenses no se quedara congelado y rezagado, en especial cuando este rezago es consecuencia de la omisión de una de las facultades de los ayuntamientos, que es la de pronunciarse respecto de las reformas a la Constitución Política del Estado de Guerrero que aprueba este Pleno.

Así como he insistido en este tema, hoy subo a Tribuna no para reiterar la petición, sino para darle certeza al pueblo de Guerrero de que las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta legislatura hemos logrado abatir el rezago de reformas constitucionales sin concluir su proceso legislativo, para dimensionar la relevancia de este tema están los datos duros.

Durante la Sexagésima Segunda legislatura del Congreso local, se aprobaron 10 reformas a nuestra Constitución Estatal que se quedaron en estatus de pendientes, debido a que no se logró el aval de la mitad más uno de los ayuntamientos del estado, la reforma constitucional con más años esperando su validación era de 2019, lo que nos da una idea de la magnitud del rezago que se venía arrastrando, hasta la mitad de la Sexagésima Cuarta legislatura hemos aprobado 7 reformas constitucionales que tienen que ver con temas sustanciales en materia de derechos humanos, seguridad, justicia,

desarrollo de las instituciones públicas y el Estado de derecho.

El rezago en esta materia fue lo que a su servidora la motivó para presentar en la primera sesión del Pleno de esta legislatura una iniciativa de reforma al artículo 199 de la Constitución local, para evitar que quedaran varadas las reformas constitucionales y que con la voluntad política de todos y de todas quienes integramos esta Sexagésima Tercera legislatura hemos logrado aprobar. Pero el trabajo técnico y político de diálogo y de gestión realizado por esta legislatura encontró en los gobiernos municipales la voluntad y disposición para atender esta situación y hoy declaramos por primera vez en muchos años que todas las reformas constitucionales han concluido su proceso legislativo. Por ello, hago propicia a la ocasión para reconocer el trabajo de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la Mesa Directiva y de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, que asumimos como prioridad hacer lo necesario para abatir el rezago legislativo.

Destaco también el trabajo y seguimiento realizado por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Dirección de Procesos Legislativos y el personal técnico, que intensificaron la comunicación con los ayuntamientos para lograr esta meta a la que hoy hago referencia. Y sobre todo, hacemos un reconocimiento a las personas titulares de presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y secretarías generales de los ayuntamientos que atendieron el llamado de este Congreso del Estado. Fue una suma de esfuerzos y voluntades que hoy permite que en lo que va de la Sexagésima Cuarta Legislatura se hayan validado un total de 28 cambios a la Constitución Política del Estado de Guerrero.

Y eso nos impone un nuevo reto, que los ayuntamientos cumplan con su obligación constitucional, si bien es cierto que con la reforma aprobada de aprobación ficta, es decir, que en 60 días, si los ayuntamientos no se pronuncian, se entenderá que está a favor y por lo tanto entrarán en vigor estas reformas constitucionales. Es

decir, si bien es cierto esto ya es posible que no exista un rezago legislativo por omisión de los ayuntamientos, también debe ser cierto que los ayuntamientos deben cumplir con su obligación constitucional, que no sea sólo a voluntad política o que entre en vigor por aprobación ficta.

De tal forma y por tal razón es que queremos comunicarles que como diputados y diputadas de la Comisión de Estudios Constitucionales y por supuesto también junto con el Presidente de la Mesa Directiva, que en algún momento fue parte de esta Comisión que me honró en presidir, presentaremos una iniciativa de reforma a leyes secundarias para fortalecer que se considere como una responsabilidad administrativa grave la no atención de las reformas Constitucionales que turne el Congreso local para su aval a los Ayuntamientos.

Hoy destacamos el logro de abatir el rezago legislativo en materia constitucional, somos parte de una legislatura que está dando resultados, que está trabajando en los temas que

necesitan las y los guerrerenses, pero también somos parte de una Legislatura que queremos intensificar el cumplimiento de los ayuntamientos con esta obligación constitucional que tienen de poder responder y poder dar su opinión y su aprobación en esta reforma constitucionales, es muestra entonces que lo que se hace en este Congreso del Estado de Guerrero, se puede hacer con una buena política que se basa en el dialogo en el respeto y la comunicación para construir las decisiones que benefician a la gente pero aun nos hace falta hacer más efectivo el marco jurídico para sancionar a los funcionarios municipales que no atiendan su responsabilidad en esta materia, y en esta ruta diputadas y diputados estaremos continuaremos hasta que se haga costumbre que los Ayuntamientos cumplan con sus facultades constitucionales.

Es cuanto, diputado Presidente.